

Cavildo En las Salas Capitulares de esta villa de Mazarrón en diez
y ocho dias del mes de octubre de mil setecientos noventa y quatro
años. para Cavildo ordinario, precedida Citacion qual por pale
ta antedicha, se juntaron los señores D. Diego de Tamara Barua
y D. Juan vivanco suender et c. ordinarios de esta villa por
S. n. D. Juan Tovar Zaporta molina de oficio mayor
perpetuo del dho. Ayuntamiento de ella, D. Benancio de Vivanco
Lardín, D. Exonima Lardín Lardín, D. Pedro maria Puvan
quino Montevecinos y D. Aurej y Tery Lardín, D. Alfonso
Lardín Reylo, D. Manuel de Paredes Garcia, y D. Juan
Manadoz de Paredes Regidoros perpetuos del dho. Ayuntamiento
de esta villa, D. Toré Garcia Fern. y D. Pedro nuñez me
ca Diputados del comun vecino de esta villa, D. Torquín
Alvarano Lardín Cavallero P. n. s. d. y qual del dho.
Ayuntamiento de ella, y D. Manuel Molero Mula P. n. s.
noro el publico orla minima y todo en forma de Consejo
Justicia y Regim. to junto en Cavildo ordinario p. tratar y
conferrir las cosas tocantes al bien publico y albiendo y acordado
son lo siguiente.

En este Ayuntamiento se abrió la real cedula de n. r. de veinte
y tres de Julio deste corriente año, en que se manda guardar
y cumplir la real Instruccion inserta, en que se prescriben
las reglas que han de observarse en el nuevo Papa llamado
y acordaron, se guarden cumplida y escuete entodo, y por todo
segun y como por s. n. r. se manda.

En este Ayuntamiento se ha tratado sobre la epidemia de
enfermedades que se experimenta en este Pueblo, la Cam
pa e inmediaciones, con el epidemico accidente de tercia
na y tabardillo, y que por haver muchos vecinos
pobres, y recidenter en el campo, que no tienen casa
en esta poblacion donde venia a parar, encañados
y socorridos en sus enfermedades, se experimenta
que las timorales falleren muchos sin que ellos au
lloz a alma, y cuerpo, que pudieran facilitar venir
en esta villa, de modo que todo auxilio sea espiritual
como temporal, para esta infelice debali
doz, y que tratandolos de curar del remedio, se han echo
por esta Justicia y Ayuntamiento diferentes juntas y
conferencias extrajudiciales, tratandolo tambien

